

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUEL TURRA RESOLUCIÓN

Nombramiento una de las plazas de personal laboral de Profesor de Lenguaje Musical y Armonía de la Escuela Municipal de Música.

Resultando que, por Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025, fueron aprobadas las bases de selección de 19 plazas de personal incluido en la Oferta de Empleo Público para el año 2024 extraordinaria, para la estabilización del empleo temporal de la Escuela de Música de este Ayuntamiento entre las que se encuentra una plaza de personal laboral de Profesor de Lenguaje Musical y Armonía, subgrupo C1; escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; clase: Cometidos Especiales; jornada parcial (70%) a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Resultando que las bases específicas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 73, de 15 de abril de 2025, posteriormente modificada en el B.O.P. nº 83, de 5 de mayo y en el Boletín Oficial del Estado nº 117 con fecha 15 de mayo del 2025, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO que la base cuarta de las bases establece que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

VISTO que mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 16 de junio de 2025, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, otorgando a los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOP nº 115 de fecha 18 de junio de 2025, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

VISTO que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2025, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso para la selección de 19 plazas de profesores de varias especialidades de la Escuela Municipal de Música como personal laboral, publicado en el BOP nº 131, de 10 de julio de 2025.

VISTO los acuerdos adoptados en las actas nº 1, 2, 3 y 4 correspondientes a las sesiones celebradas los días 10, 11, 14 y 30 de julio de 2025, por el Tribunal Calificador sobre la relación de aspirantes aprobados y propuesta de nombramiento respecto de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación:

“El Tribunal acuerda declarar seleccionado/a para la plaza de Profesor de Lenguaje Musical y Armonía al aspirante D. Tomás Briz Castell que, y teniendo en cuenta lo establecido en la base 10.1 de la convocatoria relativa al proceso, acreditarán ante el Ayuntamiento, en el plazo máximo de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio, las condiciones de capacidad, requisitos exigidos en la convocatoria y méritos alegados en el concurso, mediante la presentación de la documentación original, de la que se realizará una copia para su compulsa e incorporación a su expediente personal”...

VISTO que D. Tomás Briz Castell presentó en el plazo de 10 días hábiles la documentación requerida, de conformidad con la Base 10.1 de la convocatoria.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>





En virtud de todo lo anterior, concluida las pruebas para la selección de diecinueve plazas de Profesores de la Escuela de Música de varias especialidades, como personal laboral, por el sistema de concurso de méritos en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal, y al objeto de dar cumplimiento a las previsiones contenidas en la Base General 10.3 que rigen el proceso selectivo y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el resultado final del proceso para la selección una plaza de Profesor en la especialidad de Lenguaje Musical y Armonía de la Escuela de Música como personal laboral, por el sistema de concurso de méritos en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal y hacer pública la relación de aprobados por orden de prelación:

Nº	DNI	Apellidos	Nombre	Resultado final
1	***5453**	Briz Castell	Tomás	100

SEGUNDO.- Nombrar como personal laboral para ocupar una de las plazas de Profesor de Lenguaje Musical y Armonía, con las características laborales indicadas en el exponendo primero de esta resolución a D. Tomás Briz Castell, provisto de DNI n.º ***5453**.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberán tomar posesión de su plaza o formalización de su contrato de trabajo e incorporarse al puesto asignado en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento, resolución que será publicada en el BOP, de conformidad con lo establecido en la Base 10.4.

CUARTO.- Publicar la Resolución en el BOP y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En Miguelturna, a 27 de agosto de 2025.- El Alcalde-Presidente, Luis Ramón Mohíno López.

Anuncio número 3005

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

